



**Colegio de Magistrados y Funcionarios del
Poder Judicial y del Ministerio Público de Salta**

Salta, 3 de febrero de 2026

Al Señor
SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dr. D. Javier Alberto Mónico Graciano
Presente

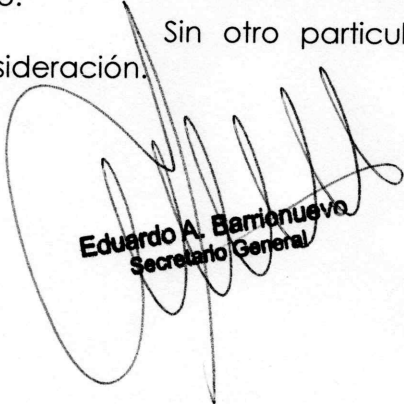
*Ref. Inicio de Procedimiento Participativo de Selección
de Juez de Corte -Dr. Jorge Martín Diez Villa-*

Nos dirigimos al Sr. Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3° de la Ley N° 8311 y en el art. 156° de la Constitución Provincial, en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de Salta, a fin de expresar nuestra opinión respecto de la postulación del **Dr. Jorge Martín Diez Villa** al cargo de Juez de Corte de la Provincia de Salta.

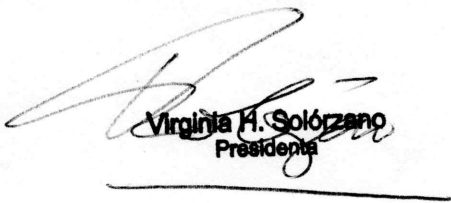
Es para nosotros motivo de satisfacción destacar la trayectoria del Dr. Diez Villa, cuya formación académica y especialización en el fuero penal se complementan con una extensa y valiosa experiencia en el ámbito judicial. Su desempeño como Defensor General de la Provincia durante varios años constituye un antecedente de singular relevancia, que evidencia tanto su compromiso institucional como su capacidad para afrontar con solvencia las responsabilidades inherentes a la función.

Consideramos que estos méritos, sumados a su reconocida idoneidad y dedicación al servicio de la justicia, otorgan a su postulación un carácter especialmente auspicioso dentro del procedimiento participativo en curso.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta y distinguida consideración.


Eduardo A. Barionuevo
Secretario General




Virginia H. Solórzano
Presidenta